

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-09-2018 10:53:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE11252 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO/LUIS ALFREDO CERCHIARO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION SDG 2201800004856
OBS: Obs.:

Bogotá, D.C. 7 de septiembre de 2018

Doctor
LUIS ALFREDO CERCHIARO D.
Director de Relaciones Políticas (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Calle 11 No. 8 – 17 Edificio Liévano
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición / HC Rolando González García.
Radicado SDG No. 2201800004856 – IDPAC 2018ER12415

Respetado Doctor Cerchiaro

De manera atenta y respetuosa nos permitimos remitir copia de la respuesta dada al derecho de petición suscrito por el Honorable Concejal Rolando Gonzalez García, de acuerdo a las instrucciones contempladas en la Circular No. -026-2018 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Atentamente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Director General (E)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos: Un (1) folio.

Proyecto: Luz Agudelo
Reviso: Alejandra Moreno

NIO
ARO
1856



COPIA

IDPAC-DIST.DIST.DELA PART.Y ACC.COM. 18-08-2018 08:42:11

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Oficio: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destinatario: CONCEJO DE BOGOTÁ/ROLANDO GONZALEZ GARCIA
ASUNTO: Asunto: CIRCULAR 026 DE 2018 RADICADO IDPAC 2018ER11023

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá 09 de agosto de 2018

Doctor
ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Honorable Concejal de Bogotá.
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad.

ASUNTO: Circular 026 de 2018.
RADICADO CONCEJO: 2018ER-17934
RADICADO IDPAC 2018ER11023

Respetado Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, remite mediante circular 026 de 2018, el numeral 6 de la petición presentada por usted, en la cual solicita:

"¿Esta administración ha firmado convenios con alguna de estas asociaciones? De ser afirmativa la respuesta, sírvase indicar con qué entidad suscribió el convenio y cuál es el objeto del mismo. Anexe copia de los convenios".

En relación con la pregunta transcrita, es de anotar que actualmente el Instituto no ha suscrito convenio alguno con asociaciones de vecinos, propietarios o copropietarios vinculados con el régimen de propiedad horizontal ubicados en el Distrito Capital.

Con lo anterior damos respuesta a la inquietud elevada de acuerdo con lo establecido por la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Fernando Solano/ Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Emey García Gallego/ Subdirector (E.) Asuntos Comunales/